

Diputació de Tarragona

Unidad: Cultura

Àrea de: Servicio de Asistencia al Ciudadano

DILIGENCIA, para hacer constar que:

El día 10 de marzo de 2020, la Junta de Gobierno de la Diputación de Tarragona, aprobó la siguiente convocatoria para la concesión de subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia competitiva:

Subvenciones a centros privados de enseñanza especial de la demarcación de Tarragona, autorizados por el departamento de Enseñanza, destinadas a ayudar al alumno en régimen de escolarización ordinaria, no compartida, para la asistencia a actividades extraescolares y complementarias, año 2020.

En fecha 5 de mayo de 2020, por Decreto de la Presidencia de la Diputación de Tarragona, número 2020-0001455, se acordó dejar sin efecto esta convocatoria, ya que está prevista su modificación para incluir como gasto subvencionable el funcionamiento de estos centros para ayudar a su mantenimiento y continuidad, puesto que a pesar del cierre de los centros educativos como consecuencia de la COVID-19, estos han tenido unos gastos estructurales y por este motivo y de forma excepcional durante el año 2020 se considera adecuado incluir estos gastos.

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, 6 de mayo de 2020

La Jefa del Área del Servicio de Asistencia al Ciudadano

Pilar Casas Rom